



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de febrero de 2026

Expediente 19046/25.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CD-ORAN-216/2025 de la Facultad Regional Orán, mediante la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN I con extensión de funciones a Optativa III: PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES WEB correspondiente a la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudio 2010); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad Regional Orán ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 87/88 obran informes emitidos por la Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 18/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Facultad Regional Orán a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN I con extensión de funciones a Optativa III: PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES WEB correspondiente a la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudio 2010).

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo Javier TRENTI	Edgar Ariel RIVERA
José Ignacio TUERO	Rubén Darío MAZA
Cristian Alejandro MARTÍNEZ	Jaquelina Alejandra JALLÉS
	Gabriel Mariano PAGÉS



RESOLUCIÓN CS N° 009 / 2026

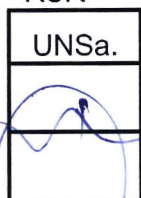
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

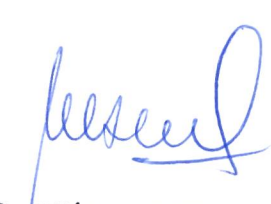
ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo vacante por renuncia por jubilación del Lic. Carlos Federico Fernández. Cargo contemplado en la Resolución C.S N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: Facultad Regional Orán y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

RSR




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA